

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9329 *Resolución de 28 de julio de 2015, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Estudios Franceses.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 28 de agosto de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, resolución de 17 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Universidades («BOE» de 8 de febrero de 2013),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Estudios Franceses por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 28 de julio de 2015.–El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

**PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRUADO/A EN ESTUDIOS FRANCESES
POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA**

Código RUCT: 2502533

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas	66
Trabajo de fin de grado	6
Créditos totales	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Historia y Cultura.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Idioma Moderno.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Lengua.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Lengua Clásica.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Lengua Francesa.	24	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Lingüística.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Literatura.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Lingüística Francesa.	42	Obligatoria.	Semestral.
Literatura y Cultura Francesas.	42	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	6	Obligatoria.	Semestral.
Uso de la Lengua Francesa.	24	Obligatoria.	Semestral.
Complementos de Literatura y Cultura.	6	Optativa.	Semestral.
Culturas y Literaturas Románicas Medievales.	36	Optativa.	Semestral.
Lengua Moderna.	120	Optativa.	Semestral.
Lingüística Francesa Aplicada.	60	Optativa.	Semestral.
Literatura y Cultura Francesas Contemporáneas.	60	Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas.	6	Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Cultura y Creación Contemporánea de Expresión Francesa.
- Mención en Culturas y Literaturas Románicas Medievales.
- Mención en Lingüística Francesa Aplicada.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.